

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña Rafaela Lindo García  
Fuente Palmera (Córdoba)**

Núm. 304/2015

Doña Rafaela Lindo García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuente Palmera, hago constar:

Que en mi Notaría, sita en calle Miguel Hernández, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la Entidad "Banco Santander, SA", de la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Parcela de tierra de regadío, procedente de otra mayor denominada Hacienda de San Roque, en el pago del Horcajo, término municipal de esta villa de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial de una hectárea y veintiocho áreas. Dentro de la cual se esta construyendo tres naves industriales adosadas para Almacén de Materiales de Construcción, cubiertas a varias aguas a base de panel ondulado de fibrocemento, más un edificio destinado para oficinas, situado todo dentro de una parcela de tierra de regadío, procedente de otra mayor denominada Hacienda de San Roque, en el pago del Horcajo, término municipal de esta villa de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial la parcela de una hectárea y veintiocho áreas y, de dicha superficie, lo ocupado en parcela por las edificaciones es solo de dos mil seiscientos doce metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. El resto de la superficie, está destinada para diversos servicios de la industria a la que están destinadas las edificaciones; (acopio de materiales, zona de carga y descarga de vehículos, estacionamientos, etc.).

Las tres naves adosadas, ocupan una superficie útil de dos mil cuatrocientos treinta y seis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados y, una superficie construida de dos mil cuatrocientos noventa metros y nueve decímetros cuadrados.

La superficie útil de cada una de dichas naves es de ochocien-

tos doce metros y veintiún decímetros cuadrados y, la superficie construida de cada una de ellas es de ochocientos treinta metros y tres decímetros cuadrados.

Las tres naves en cuestión, se encuentran totalmente diáfanas y, por tanto, sin construcción alguna, tienen su acceso propio é independiente cada una de ellas a través de dos puertas basculantes de 4, x 4 metros situadas en la parte de su fachada anterior y posterior y además disponen de una puerta peatonal de 1,20 metros de anchura.

Y cerca de la edificación de las naves, se está construyendo además un pequeño edificio destinado a oficinas en dos plantas comunicadas entre sí, por una escalera interior, con una superficie total construida de ciento veintidós metros y treinta y siete decímetros cuadrados y, comunicada ambas plantas, por una escalera interior, compuesto de oficina de atención al público, cuarto de aseo, zona de aseo y vestuario y, escalera de subida a la planta alta y, en esta una sala de juntas.

Las edificaciones en sí, lindan por sus cuatro puntos cardinales, con la propia finca sobre parte de la cual se están construyendo, y ésta linda: Al Norte, con otra finca segregada de la matriz de donde ésta procede; por el Sur, con el resto de la finca matriz de donde se segrega, que se describirá en el expositivo III; por el Este, con otra finca de esta misma procedencia, mediante un camino público de servicio, que discurre de Sur a Norte, a través del cual toma su acceso esta finca; y por el Oeste, con don Antonio García Quero y don Antonio Rodríguez Quero.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el Tomo 1.561 del Archivo, libro 248 de Fuente Palmera, folio 206, finca número 12.905, inscripción 1ª.

Lo que se notifica a quien resulte ser su propietario, así como a los titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

La Notario, firma ilegible.